

**CUENTAS ANUALES DE
PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS**

**FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA
EJERCICIO 2024**

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2024

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		266.205,13	274.597,50
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	266.205,13	274.502,48
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	0,00	95,02
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		799.868,85	901.240,61
I. Existencias.	4.7	0,00	975,97
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	0,00	55.735,70
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	504.660,04	529.700,64
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p		0,00	34,08
V. Inversiones financieras a corto plazo.		86,30	101.598,06
VI. Periodificaciones a corto plazo.		622,80	584,69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		294.499,71	212.611,47
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.066.073,98	1.175.838,11

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		366.113,86	369.844,24
A-1) Fondos propios	11	154.817,13	150.858,16
I. Fondo Social.		100.307,83	100.307,83
1. Fondo Social.		100.307,83	100.307,83
2. Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas.		50.275,46	42.462,21
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		4.233,84	8.088,12
A-2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	211.296,73	218.986,08
B) PASIVO NO CORRIENTE		188.700,42	149.994,50
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	10	188.700,42	149.994,50
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		188.700,42	149.994,50
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p	10	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		511.259,70	655.999,37
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.	10	-98,64	439,72
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		-98,64	439,72
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		495.163,34	633.503,46
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10 y 12	16.195,00	22.056,19
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		16.195,00	22.056,19
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.066.073,98	1.175.838,11

(firma al dorso)

En Sevilla a 25 de junio de 2025

FIRMAS DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO	FIRMA
RAFAELA CHOUNAVELLE BUENO DNI 30.459.184-P	Presidencia	
ROCÍO DOMÍNGUEZ BARTOLOMÉ DNI 31.592.801-R	Vicepresidencia	
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ SEGURA DNI 24.266.469-C	Secretaría	
CARMEN CUEVAS MENDEZ DNI 34.043.288-P	Tesorería	

**CUENTA DE RESULTADOS DE
PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL
31/12/2024**

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: 31/12/2024

	Nota	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	13	846.102,89	1.089.247,94
a) Cuotas de asociados y afiliados		9.104,49	9.104,49
b) Aportaciones de usuarios		101.420,17	154.181,89
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	14	735.578,23	925.961,56
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	13	-582.826,67	-693.950,59
a) Ayudas monetarias		-581.571,76	-692.560,73
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-1.254,91	-942,19
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-447,67
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	13	88,23	-287,79
7. Otros ingresos de la actividad			7.546,16
8. Gastos de personal	13	-183.063,60	-268.750,33
9. Otros gastos de la actividad	13	-77.686,80	-125.906,28
a) Servicios exteriores		-72.962,89	-120.677,11
b) Tributos		-365,64	-371,24
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-4.358,27	-4.857,93
10. Amortización del inmovilizado	5	-9.446,85	-9.169,51
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	14	7.652,33	7.652,33
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
13. b) otros resultados		-9,90	859,74
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		809,63	7.241,67
14. Ingresos financieros		3.424,21	846,45
15. Gastos financieros		0,00	0,00

16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		3.424,21	846,45
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		4.233,84	8.088,12
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		4.233,84	8.088,12
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	735.541,21	943.523,81
2. Donaciones y legados recibidos	14		
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		735.541,21	943.523,81
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	14	-743.230,56	-933.613,89
2. Donaciones y legados recibidos	14		
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-743.230,56	-933.613,89
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		- 7.689,35	17.998,04
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		-274,87	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		- 3.730,38	17.998,04

En Sevilla a 25 de junio de 2025

FIRMAS DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO	FIRMA
RAFAELA CHOUNAVELLE BUENO DNI 30.459.184-P	Presidencia	
ROCÍO DOMÍNGUEZ BARTOLOMÉ DNI 31.592.801-R	Vicepresidencia	
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ SEGURA DNI 24.266.469-C	Secretaría	
CARMEN CUEVAS MENDEZ DNI 34.043.288-P	Tesorería	

**MEMORIA DE PYMESFL
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL
31/12/2024**

FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

MEMORIA ECONÓMICA DE PYMESFL

ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA

FECHA: EJERCICIO 2024

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (Federación ASPACE ANDALUCÍA)

CIF: G-11698024

Sede social: Calle Rafael de León, Bloque 10, Local Bajo - 41006 SEVILLA

Teléfono : 954628088; *Mail:* aspace@aspaceandalucia.org

Directora/Gerente: Isabel Márquez Peinado

DATOS REGISTRALES

Registro de Asociaciones: Registro de Asociaciones de Andalucía. Unidad Registral de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla. Nº de Inscripción: 87 Sección 2ª. Fecha de constitución: 19/07/1994

Declaración de Utilidad Pública. Orden 6/02/2002 del Ministerio del Interior. Número Nacional 1.897

Acogida al régimen especial regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

OTROS REGISTROS

Registro de Entidades de Servicios Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Nº 2.078

Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Nº 396/97

Centro Colaborador para la Formación Profesional Ocupacional. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Nº 21-2662

Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía Nº407

Registro Municipal de Entidades. Área de participación ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla. Nº 2307, tomo XXIV, libro 232

Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza. Consejería de Educación. Nº 2439

ASOCIACIONES QUE COMPONEN LA FEDERACIÓN

La Federación ASPACE ANDALUCÍA se constituyó en Antequera (Málaga), el día 19 de Julio de 1994.

En la actualidad, y según consta en el Registro de Asociaciones de Andalucía, las entidades miembro son las siguientes:

- ASPACEHU - ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES DE HUELVA
- ASOCIACIÓN COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL)
- ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES, ACPACYS
- ASOCIACIÓN GRANADINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, ASPACE
- ASOCIACIÓN JIENENSE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRA Y AFINES, ASPACE JAÉN
- ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES, AMAPPACE
- ASOCIACIÓN PARÁLISIS CEREBRAL ALMERÍA, ASPACE ALMERÍA
- ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL, ASPACE
- ASOCIACIÓN UPACESUR EDUCA

OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA FEDERACIÓN

La Federación tiene como objeto:

1. Defender la dignidad y los derechos de las Personas con Parálisis Cerebral y Afines, para conseguir su plena integración social plena inclusión en las diferentes esferas de la vida social y comunitaria.
2. Instar a la constitución de Asociaciones y Entidades en pro de la Parálisis Cerebral y Afines.
3. Asesorar a sus miembros en los aspectos técnicos y legales relacionados con sus actividades.
4. Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus Asociaciones miembros.
5. Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.
6. Promover el estudio y la investigación de las cuestiones y materias que afectan a las personas con Parálisis Cerebral y Afines y sus familias, así como sus soluciones con acciones de sensibilización y difusión.
7. Prestación de servicios a las personas con parálisis cerebral o afines y a sus familias.
8. Fomento de la formación de las personas con parálisis cerebral o afines y de los profesionales y estudiantes relacionados con el colectivo.
9. Desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo para las personas con discapacidad.
10. Desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas con parálisis cerebral y afines o a posibles trabajadores de servicios a personas con parálisis cerebral y/o sus familias
11. Contribuir al desarrollo legislativo de aquellas materias que afecten a las personas con parálisis cerebral y afines.
12. Realizar acciones de captación, fomento y formación del voluntariado.
13. Realizar acciones dirigidas a jóvenes con Parálisis cerebral y afines orientadas a potenciar su autodeterminación y participación en la comunidad
14. Fomentar y desarrollar actividades deportivas de ocio y tiempo libre, en las que intervengan personas con Parálisis Cerebral y Afines de todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
15. Fomentar programas para la acogida, orientación y formación para las familias de las personas con parálisis cerebral y/o afines.
16. Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación y de sus Asociaciones miembros, que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y Afines y/o de sus familias o representantes legales.

SERVICIOS QUE OFRECE LA FEDERACIÓN

- Representación de las Asociaciones en cuestiones de interés general, ante distintos Organismos y Administración Pública
- Apoyo a las Asociaciones federadas en todos los programas y proyectos que se lleven a cabo
- Gestión y petición de ayudas y programas cuyos beneficiarios directos serán, de manera directa las Asociaciones e indirectamente las personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines, el personal técnico y sus familias
- Formación de profesionales de atención directa
- Búsqueda y sistematización de información para la posterior elaboración de documentos referidos a la Parálisis Cerebral y Afines
- Realización de censos de personas afectadas de Parálisis Cerebral y Afines, por provincias
- Campañas divulgativas sobre nuestro colectivo, sus características, necesidades y recursos disponibles
- Organización, coordinación y seguimiento de proyectos formativos (cursos de formación profesional ocupacional, formación continua, otros, etc.)
- Ejecución de proyectos e intercambio de información en el ámbito nacional
- Fondo bibliográfico
- Colaboraciones con el Defensor del Pueblo Andaluz
- Servicio de orientación para el empleo (Andalucía Orienta)
- Realización de consultas y gestiones puntuales para todas las Asociaciones que así lo soliciten
- Información periódica de todos aquellos temas de interés que puedan repercutir en el correcto funcionamiento de las Asociaciones Federadas y redundar en beneficio de las personas afectadas por Parálisis Cerebral y Afines

ORGANISMOS A LOS QUE PERTENECE LA FEDERACIÓN

- Colaboradores de la Oficina de Defensor del Pueblo Andaluz
- Miembros de la Confederación Nacional de Asociaciones de Parálisis Cerebral
- Miembros del Consejo Andaluz de Personas con Discapacidad
- Miembros fundadores del CERMI Andalucía (Comité de Entidades Representantes de Minusválidos)

ÓRGANOS Y ENTIDADES QUE COLABORAN CON LA FEDERACIÓN

- Junta de Andalucía. Consejería Presidencia y Administración Local
- Junta de Andalucía. Consejería Educación
- Junta de Andalucía. Consejería Salud
- Junta de Andalucía. Consejería Igualdad y Políticas Sociales
- Junta de Andalucía. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Junta de Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo
- Ministerio de Sanidad y Política Social
- Ayuntamiento de Sevilla
- Fundación ONCE
- Fundación Corporación La Caixa
- Universidad de Sevilla

- Federación ASPACE desarrolla las actividades para la consecución de sus fines sociales en la sede de la entidad sita en Calle Rafael de León, 10 - 41006 de Sevilla.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales se han formulado por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en particular, el **Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos**, la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos**, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No hay razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación celebrada en Sevilla, el 25 de Junio de 2024

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales en el ejercicio 2024 ni 2023.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. No existen incertidumbres importantes, más allá de las usuales respecto a las posibilidades y alcance de la financiación de los servicios que se prestan en la federación, para los cuáles a finales de ejercicio, en muchos casos, no se tiene certeza en cuanto a los fondos disponibles.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de PYMESFL, de la cuenta de resultados de PYMESFL, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio 2023. Asimismo, la información contenida en esta memoria de PYMESFL referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la del ejercicio 2023.

Federación ASPACE Andalucía, en el presente ejercicio 2024, según marca la legislación de auditoría, al haber recibido un importe total acumulado superior a 600.000 euros de subvenciones o ayudas, ésta estará obligada a someter a auditoría de cuentas anuales las correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas. La Federación ha cumplido con esta obligación, al igual que lo venía ejecutando, de forma incluso voluntaria en su caso, desde el ejercicio 2013.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen cambios en los criterios contables en el ejercicio 2024 respecto al ejercicio 2023.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las presentes Cuentas Anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria de PYMESFL sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2024 y 2023.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio en relación a la actividad tiene un importe positivo de: 809,63 Euros.

El resultado de excedente de las operaciones financieras ha sido de 3.424,84 Euros.

Por lo que el ejercicio arroja un excedente con saldo positivo igual a 4.233,84 Euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

De acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	2024	2023
Excedente del ejercicio	4.233,84	8.088,12
Remanente	0	0
Reservas voluntarias	0	0
Otras reservas	0	0
Total	4.233,84	8.088,12

Distribución	2024	2023
A Remanente		
A Excedentes de ejercicios anteriores	4.233,84	8.088,12
Total	4.233,84	8.088,12

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, concretamente el precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En su caso, la entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, lo cual no ha sido necesario hasta el momento.

La amortización se realiza sobre el valor de precio de siguiendo un método lineal en función de la vida útil. El coeficiente utilizado es el siguiente:

- Software: 4 años

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

En su caso, se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

No se ha registrado ningún deterioro en el inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2023

La amortización se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, sobre el valor de precio de adquisición o coste de producción siguiendo un método lineal en función de la vida útil, estimando un valor residual nulo. Los coeficientes utilizados son los siguientes:

Construcciones: 2%

Mobiliario: 10%

Instalaciones: 12%

Equipos para el proceso de información: 25%

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ningún registro por deterioro del inmovilizado material.

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen terrenos o construcciones propiedad de la entidad calificada como tal a 31/12/2024 ni a 31/12/2023

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de esta naturaleza en la Federación durante en los ejercicios 2024 ni 2023

4.5 PERMUTAS

La Federación no ha realizado permutas de ninguna naturaleza a lo largo de los ejercicios 2024 ni 2023

4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

▫ Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el

nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

▫ Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

▫ Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

▫ Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

▫ Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

4.7 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del órgano de gobierno en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Federación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros de activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no ha sido necesario registrar ninguna corrección valorativa para provisionar el deterioro o riesgo para insolvencias.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las fianzas constituidas se valoran por el desembolso nominal.

La Federación clasifica los créditos a corto plazo por el importe de las cuotas de amortización de los créditos cuyo vencimiento sea inferior a doce meses a la fecha de cierre del ejercicio y como largo plazo los vencimientos posteriores.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionado con los mismos han vencido o se han trasferido y la Federación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.8 EXISTENCIAS

La Federación no tiene existencias ya que su actividad no requiere ningún proceso productivo o comercialización de mercancías. Se registrarán los anticipos a proveedores por el importe hecho efectivo.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No tienen lugar transacciones de esta naturaleza en la Federación en los ejercicios 2024 ni 2023

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Federación reconocida de utilidad pública, cumple los requisitos y tiene como norma fiscal básica la **Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.**

En ella, se especifica que se consideran exentas las rentas:

- Derivadas de ingresos obtenidos sin contraprestación.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.
- Las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades, siempre que respeten los límites establecidos en la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

En cuanto a la base imponible del Impuesto de Sociedades de estas entidades, se establece que en su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, estando la base imponible del Impuestos sobre Sociedades gravada a un tipo único del 10%.

El gasto del Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico no exento antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes, obteniéndose el resultado contable ajustado sujeto al impuesto.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés

contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio de devengo. Estos gastos incluyen la retribución de los trabajadores, así como los gastos de los seguros sociales, y finalmente indemnizaciones y gastos ocasionados por finalización de contratos y/o despidos.

La Federación no tiene contraídas obligaciones por planes de pensión ni análoga, economato, comedor o cualquier otro servicio, ni cualquier otra retribución en especie.

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones concedidas y no ejecutadas total o parcialmente en el ejercicio se consideran reintegrables hasta que se realicen las actividades que justifican su concesión y adquieran la condición de no reintegrable, siguiendo el criterio de la norma de valoración 20ª de Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Específicamente, todas las subvenciones concedidas son monetarias y se imputan en función del ejercicio donde se ejecuten las actividades.

Si la subvención financia actividades en dos o más ejercicios, se llevará a ingreso de cada ejercicio en función de los gastos que se vayan realizando para la consecución de las actividades.

4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

A efectos de esta contabilidad, se consideran partes vinculadas las asociaciones que forman parte de la Federación. Todas las transacciones realizadas se contabilizan en cuenta diferenciada, de acuerdo con las condiciones generales del mercado.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(206) Página web	2.049,59	0,00	0,00	2.049,59
TOTAL 2024	2.049,59	0,00	0,00	2.049,59

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(206) Página web	2.049,59	0,00	0,00	2.049,59
TOTAL 2023	2.049,59	0,00	0,00	2.049,59

La amortización acumulada del inmovilizado intangible tiene el movimiento siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(280) AA Inmovilizado intangible	2.049,59	0	0	2.049,59
TOTAL 2024	2.049,59	0	0	2.049,59

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(280) AA Inmovilizado intangible	2.049,59	0	0	2.049,59
TOTAL 2023	2.049,59	0	0	2.049,59

Inmovilizado material 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(211) Sede Federación	348.446,96	0,00	0,00	348.446,96
(212) Instalaciones técnicas	257,96	0,00	0,00	257,96
(213) Maquinaria	4.561,00	0,00	0,00	4.561,00
(216) Mobiliario	17.174,51	1.149,50	0,00	18.324,01
(217) Equipos para el proceso de información	2.191,31	0,00	0,00	2.191,31

(219) Otro inmovilizado material	7133,06		0,00	7.133,06
TOTAL 2024	380.914,30	0,00	0,00	380.914,30

Inmovilizado material 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(211) Sede Federación	348.446,96	0,00	0,00	348.446,96
(212) Instalaciones técnicas	257,96	0,00	0,00	257,96
(213) Maquinaria	0,00	4.561,00	0,00	4.561,00
(216) Mobiliario	11.615,56	5.558,95	0,00	17.174,51
(217) Equipos para el proceso de información	2.191,31	0,00	0,00	2.191,31
(219) Otro inmovilizado material	60,96	7.072,1	0,00	7.133,06
TOTAL 2023	362.572,75	17.192,05	0,00	379.764,80

La amortización acumulada del inmovilizado material tiene el movimiento siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(281)A.A. <i>inmovilizado material</i>	105.262,32	9.446,85		114.709,17
TOTAL 2024	105.262,32	9.446,85	-	114.709,17

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
(281) A.A. inmovilizado material	96.092,81	9.169,51	0,00	105.262,32
TOTAL 2023	96.092,81	9.169,51	0,00	105.262,32

- No existen bienes comprometidos con garantías de deudas con entidades de crédito en el ejercicio 2024 o 2023
- El valor neto de construcciones a 31/12/2024 es de 252.376,97 y el 31/12/2023 es de 259.387,44 euros
-
- No existen inmuebles cedidos a la Federación a 31/12/2024 o 31/12/2023, ni cedidos por ésta.
- No existen arrendamientos financieros ni otros de naturaleza similar a 31/12/2024 o 31/12/2023.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en 2024 o 2023.
- Federación ASPACE no cuenta con inversiones inmobiliarias, los bienes inmuebles son utilizados para las actividades propias de la entidad para el cumplimiento de sus fines sociales.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no dispone de bienes integrantes del patrimonio histórico a 31/12/2024 ni a 31/12/2023.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En el activo se incluyen como deudores de la actividad propia los saldos pendientes de cobro por las subvenciones de entidades privadas pendientes de cobro, así como otros deudores de la actividad propia.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
F.ONCE Expte.P1496/22 Desarrollo e Impul	27.500,00		27.500,00	0,00
F.ONCE Expte.P1295/23 Desarrollo e Impu	27.500,00		11.666,32	15.833,68
Fundación La Caixa (Mto. y Equipamiento)	0,00	2.765,00	2.765,00	0,00
F.ONCE Expte.P1476/24 Desarrollo e Impu	0,00	27.500,00	0,00	27.500,00
Talento Aspace 23-24 (Confed.Aspace)	0,00	12.300,00	11.104,00	1.196,00
Microsoft (Licencias)	370,20	666,36	703,38	333,18
Afiliados	365,50	9.104,49	9.469,99	0,00
TOTAL	55.735,70	52.335,85	63.208,69	44.862,86

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2023
Proyecto Rumbo 2022 (Confed.)	105.063,01		105.063,01	0,00
F.ONCE Expte.P1001/21 Desarrollo e Impul	27.500,00	0,00	27.500,00	0,00
F.ONCE Expte.P1496/22 Desarrollo e Impul	27.500,00		0,00	27.500,00
Talento Aspace 2022 (Confed.Aspace)	3.859,28		3.859,28	0,00
Talento Aspace 2023-24 (Confed.Aspace)	0,00	12.300,00	12.300,00	0,00
Microsoft (Licencias)	0,00	740,40	370,20	370,20
F.ONCE Expte.P1295/23 Desarrollo e Impul	0,00	27.500,00	0,00	27.500,00
Afiliados	0,00	365,50	0,00	365,50
Cuotas	0,00	9.104,49	9.104,49	0,00
TOTAL	163.922,29	50.010,39	158.196,98	55.735,70

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente (entidades miembro socias):

2024

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	-633.503,46	-397.735,75	-536.075,87	-495.163,34
Otros acreedores de la actividad propia				
Total 2024	-633.503,46	-397.735,75	-536.075,87	-495.163,34

2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	-689.384,36	725.461,31	669.580,41	-633.503,46
Otros acreedores de la actividad propia	0	0	0	0
Total 2023	-689.384,36	725.461,31	669.580,41	-633.503,46

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

INCISO: Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública, no se reflejarán en este apartado.

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Categorías	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0	0	0	0		
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	0,00	95,02
Activos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
Total...	0	0	0	0	0,00	95,02

Activos financieros corrientes.

Categorías	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0	0	0	0	86,30	101.598,06
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	0	34,08
Activos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
Total...	0	0	0	0	86,30	101.632,14

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito a 31/12/2024 o 31/12/2023

10 PASIVOS FINANCIEROS

INCISO: Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública, no se reflejarán en este apartado.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías son:

Categorías	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías son:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	5.705,24	11.078,41
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	-	-	-	-	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	5.705,24	11.078,41

No han tenido lugar, durante los ejercicios 2024 ni 2023, impagos o incumplimiento de condiciones contractuales.

Con respecto a las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación de los, como podemos comprobar, todos vencen en el corto plazo.

11 FONDOS PROPIOS

Ejercicio 2024

Denominación del epígrafe	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	100.307,83	0	0	100.307,83
Reservas estatutarias	198,9	0	198,9	0
Excedentes de ejercicios anteriores	42.263,31	8.287,02	274,87	50.275,46
Excedente del ejercicio	8.088,12	4.233,84	8.088,12	4.233,84
Total...	150.858,16	12.520,86	8.561,89	154.817,13

Ejercicio 2023

Denominación del epígrafe	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	100.307,83	0,00	0,00	100.307,83
Reservas estatutarias	198,90	0,00	0,00	198,90
Excedentes de ejercicios anteriores	39.500,17	2.763,86	0,00	42.263,31
Excedente del ejercicio	2.763,14	8.088,12	2.763,14	8.088,12
Total...	142.770,04	10.851,98	2.763,14	150.858,16

12 SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con las administraciones públicas es el siguiente:

	2024	2023
Deudor		
HP deudora por IS	778,01	159,75
HP deudora por subvenciones concedidas	459.019,17	529.540,89
Organismos de la Seguridad Social		
Total saldos deudores	459.797,18	529.700,64
Acreedor		
HP acreedora por IRPF	6.309,06	6.808,47
HP acreedora por subvenciones concedidas	188.700,42*	149.994,50*
Organismos de la Seguridad Social	4.180,70	4.169,31
Total saldos acreedores	199.190,18	160.972,28

*A este importe habría que añadir las cantidades incluidas en “Beneficiarios-acreedores” correspondientes a las cantidades pendientes de ejecutar de subvenciones concedidas a la Federación, pero cuyas ejecutantes son las Asociaciones y, por tanto, dicha deuda se clasifica en dicho epígrafe correspondiente. La cantidad a la que asciende esta reclasificación a 31/12/2023 a 633.503,46 euros y a 31/12/2024 a 495.163,34 Euros

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Federación reconocida de utilidad pública, cumple los requisitos y tiene como norma fiscal básica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En ella, se especifica que se consideran exentas las rentas:

- Derivadas de ingresos obtenidos sin contraprestación.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.
- Las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Todas las rentas obtenidas por la Federación ASPACE son rentas exentas, teniendo pues el impuesto sobre beneficios base imponible cero.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No se han devengado, ni ha habido derechos de cobro, relacionados con otros tributos.

13 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas Monetarias” de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Partida	2024
Complementame Educación 23-24	58.692,93
Habilitación Funcional Ambulatoria Expte.041-1	187.826,98
Autonomía Personal Expte.3331	150.183,68
Respiro Familiar Expte.064-1	105.180,64
Ocio Inclusivo Expte.172-1	68.876,10
Gestión de Voluntariado Expte. 177-1	10.811,43
TOTAL	581.571,76

Partida	2023
Complementame Educación 22-23	76.370,98
Gestión del Voluntariado Expte. 177-1	13.244,72
Intervenc. Socio-Familiar Expte 4530	19.729,68
Orientación Profesional y Acomp. Expte:SC/OCA/17/22	1.814,76
Habilitación Funcional Ambulatoria Expte.222-1	207.579,85
Autonomía Personal Expte.2441	173.258,25
Respiro Familiar Expte.242-1	126.089,82
Ocio Expte.249-1	74.472,67
TOTAL	692.560,73

Partida	2024	2023
Gastos por ayudas y otros	-582.826,67	-693.950,59
Ayudas monetarias	-581.571,76	-692.560,73
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-1.254,91	-942,19
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	-447,67
Gastos de personal	-183.063,60	-268.750,33
Sueldos	-135.565,14	-185.166,77
Indemnizaciones	0	-11.823,52
Cargas sociales	-41.792,27	-62.667,02
Otros gastos de gestión de personal	-5.706,19	-9.093,02
Otros gastos de la actividad	-77.686,80	-125.906,28
Servicios exteriores	-72.962,89	-120.677,11
Tributos	-365,64	-371,24
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	0,00	0
Otros gastos de gestión corriente	-4.358,27	-4.857,93
Aprovisionamientos (Trabajos real. Por otras emp.)	88,23	-287,79
Gasto de amortizaciones	-9.446,85	-9.169,51
Otros resultados	-12,25	-20,96
Total...	-852.947,94	-1.098.085,46

Partida	2024	2023
Ingresos de la actividad propia	846.102,89	1.089.247,94
Cuota de asociados y afiliados	9.104,49	9.104,49
Aportaciones de usuarios	101.420,17	154.181,89
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	735.578,23	925.961,56
Ventas y otros ingresos actividad mercantil		0,00
Otros ingresos de actividad	0,00	7.546,16
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado	7.652,33	7.652,33
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0	0
Otros resultados	2,35	880,70
Total...	853.757,57	1.105.327,13

Se incluye este cuadro explicativo de las cuantías totales de subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio, que se desglosarán en detalle en el punto 14:

Subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio	2024	2023
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	735.578,23	925.961,56
Subvenciones de capital trasladados al excedente del ejercicio	7.652,33	7.652,33
Total...	743.230,56	933.613,89

El resumen de ingresos y gastos totales del ejercicio y el saldo de excedente de actividad:

Partida	2024	2023
Gastos totales	-852.947,94	-1.098.085,46
Ingresos	853.757,57	1.105.327,13
Excedente de actividad	809,63	7.241,67

Los ingresos y gastos financieros imputados en el ejercicio y resultado final del ejercicio:

Partida	2024	2023
Ingresos financieros	3.424,21	846,45
Gastos financieros	0,00	0,00
Excedente de las operaciones financieras	3.424,21	846,45
Resultado total del ejercicio	4.233,84	8.088,12

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan subvenciones de capital y su aplicación en el ejercicio 2024:

FINANCIADOR Y PROGRAMA	TIPO FINANCIADOR	AMBITO FINANCIACION PUBLICA	SALDO 01/01/2024	ADICIONES	APLICACIONES	MINORACIONES	SALDO 31/12/2024
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y COMPRA DE NUEVA SEDE FEDERACION - CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS). JUNTA DE ANDALUCÍA	PUBLICO	AUTONÓMICA	190.417,32		5.147,76		185.269,56
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	PUBLICO	ESTATAL	10.688,88		288,89		10.399,99
F.ONCE EXPTE.P0765/16 REFORMA LOCAL	PRIVADO		2.466,64		66,67		2.399,97
CONFED. ASPACE - PROYECTO RUMBO 2022 (FRA. SANICOR 2023)	PUBLICO	ESTATAL	15.043,04		2.149,01		12.894,03
Microsoft Licencias			370,20	703,38		666,36	333,18
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL:			218.986,08	703,38	7.652,33	666,36	211.296,73

Se detallan subvenciones de actividades y su aplicación en el ejercicio 2024:

FINANCIADOR Y PROGRAMA	TIPO FINANCIADOR	AMBITO FINANCIACION PUBLICA	SALDO 01/01/2024	ADICIONES	APLICACIONES	MINORACIONES	SALDO 31/12/2024
PROYECTO RUMBO 2022 (CONFEDERACIÓN ASPACE)	PRIVADO	ESTATAL	56.207,50		56.207,50		0,00
PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2023-2024 (CONSEJ. DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP)	PÚBLICO	AUTONOMICA	44.000,00		44.000,00		0,00
PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 23-24 Expte. 134-1 (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	15.007,66		15.007,66		0,00
PROGRAMA CONOCE TUS DERECHOS Expte.527-1(CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	9.832,13		9.832,13		0,00
VOLUNTARIADO (CISJUFI) Expte. 094-1	PUBLICO	AUTONOMICA	4.834,90		4.834,90		0,00
F.ONCE Expte.P1295/23 DESARROLLO E IMPULS.	PRIVADO	ESTATAL	27.500,00		26.610,68		889,32
GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EXPTE.177-1 -IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	10.565,00		10.565,00		0,00
RESPIRO FAMILIAR 2024 Expte.064-1 - IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	92.936,17		92.936,17		0,00
AUTONOMÍA PERSONAL 2024 Expte. 033-1- IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	143.739,38		143.739,38		0,00
HABILIT.FUNCIONAL PC Expte. 041-1- IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	179.277,10		179.277,10		0,00
OCIO INCLUSIVO 2024 Expte.: 172-1 -IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	64.015,66		64.015,66		0,00
TALENTO ASPACE 2023-2024 (CONFEDERACIÓN ASPACE)	PRIVADO	ESTATAL	24.600,00		12.300,00		0,00
Fundación LA CAIXA (Mto. y Equipamiento)	PRIVADO	ESTATAL		2.765,00	2.765,00		0,00
PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2024-2025 (CONSEJ. DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP)	PÚBLICO	AUTONOMICA		44.000,00			44.000,00
INTERVENCIÓN SOCIO FAMILIAR Expte. 7467 (Salud)	PUBLICO	AUTONOMICA		18.900,00	2.610,90		16.289,10
VOLUNTARIADO (CISJUFI) Expte. 121-1	PUBLICO	AUTONOMICA		4.267,74			4.267,74
MANTENIMIENTO FEDERACIÓN (CISJUFI) 24/25	PUBLICO	AUTONOMICA		69.640,52	69.640,52		0,00
				72.501,87			72.501,87
PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 24-25 Expte. 024-1 (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		11.096,79	532,25		10.564,54
PROGRAMA CONOCE TUS DERECHOS Expte.287-1(CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		7.444,98			7.444,98

F. ONCE Expte.P1476/24 DESARROLLO E IMPULS.	PRIVADO	ESTATAL		27.500,00			27.500,00
Formación VIOLENCIA de GÉNERO Expte. 3845 (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		18.000,00			18.000,00
HABILIT.FUNCIONAL PC Expte. 191-1- IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		137.701,85			137.701,85
RESPIRO FAMILIAR 2025 Expte.178-1 - IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		65.099,90			65.099,90
AUTONOMÍA PERSONAL 2025 Expte. 032-1- IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		100.051,12			100.051,12
OCIO INCLUSIVO 2025 Expte.: 031-1 -IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		50.439,02			50.439,02
GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EXPTE.041-1 -IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		16.656,09			16.656,09
Microsoft Licencias					703,38		
TOTAL SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN O EJECUCIÓN PLURIANUAL:			672.515,50	646.064,88	735.578,23	0,00	571.405,53

Se detallan subvenciones y su aplicación en el ejercicio 2023:

FINANCIADOR Y PROGRAMA	TIPO FINANCIADOR	AMBITO FINANCIACION PUBLICA	SALDO 01/01/2023	ADICIONES	APLICACIONES	MINORACIONES	SALDO 31/12/2023
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y COMPRA DE NUEVA SEDE FEDERACION - CONSEJ. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (CIBS). JUNTA DE ANDALUCÍA	PUBLICO	AUTONÓMICA	195.565,08		5.147,76		190.417,32
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	PUBLICO	ESTATAL	10.977,77		288,89		10.688,88
F.ONCE EXPTE.P0765/16 REFORMA LOCAL	PRIVADO		2.533,31		66,67		2.466,64
CONFED. ASPACE - PROYECTO RUMBO 2022 (FRA. SANICOR 2023)	PUBLICO	ESTATAL	0,00	17.192,05	2.149,01		15.043,04
Microsoft Licencias				370,20			370,20
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL:			209.076,16	17.562,25	7.652,33		218.986,08

Subvenciones para la realización de actividades propias en el ejercicio 2023:

FINANCIADOR Y PROGRAMA	TIPO FINANCIADOR	AMBITO FINANCIACION PUBLICA	SALDO 01/01/2023	ADICIONES	APLICACIONES	MINORACIONES	SALDO 31/12/2023
Orient. Profes. y Acomp. Expte: SC/OCA/17/22 (Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)	PUBLICO	AUTONOMICA	97.044,40		72.192,63	24.851,77	0,00
PROYECTO RUMBO 2022 (CONFEDERACIÓN ASPACE)	PUBLICO	ESTATAL	105.567,62		49.360,42		56.207,20
PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 22-23 Expte. 200-1 (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	16.380,89		16.380,89		0,00
PROGRAMA CONOCE TUS DERECHOS Expte. 417-1 (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	7.112,71		7.112,71		0,00
VOLUNTARIADO (CISJUFI) Expte. 164-1	PUBLICO	AUTONOMICA	5.886,36		5.886,36		0,00
GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EXPTE. 298-1 -IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	13.053,22		13.053,22		0,00
FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN ATENCIÓN DIRECTA Expte. 2214 (CONSEJERÍA INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD)	PUBLICO	AUTONOMICA	17.087,66		17.087,66		0,00
CONCILIACIÓN (CONSEJERÍA INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD) Expte. 070-1	PUBLICO	AUTONOMICA	28.791,64		28.791,64		0,00
F.ONCE Expte. P1496/22 DESARROLLO E IMPULS.	PRIVADO	ESTATAL	27.322,96		27.322,96		
PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2022-2023 (CONSEJ. DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP)	PUBLICO	AUTONOMICA	62.000,00		62.000,00		0,00
RECUPER. y GENERAC. DEL EMPLEO ESTABLE ANDALUCÍA Expte. SE/ICI/0009/2022 (EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO)	PUBLICO	AUTONOMICA	2.255,36		2.255,36		0,00
RESPIRO FAMILIAR 2023 Expte. 242-1 - IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	109.498,72		109.498,72		0,00
HABILIT. FUNCIONAL PC Expte. 222-1 - IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	184.543,90		184.543,90		0,00
AUTONOMÍA PERSONAL 2023 Expte. 244-1 - IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	156.576,34		156.576,34		0,00
OCIO INCLUSIVO 2023 Expte.: 249-1 -IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA	65.544,85		65.544,85		0,00
TALENTO ASPACE 2023-2024 (CONFEDERACIÓN ASPACE)	PRIVADO	ESTATAL		12.300,00	12.300,00		0,00

PROGRAMA COMPLEMENTAME Expte.: 2023-2024 (CONSEJ. DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP)	PÚBLICO	AUTONOMICA		44.000,00			44.000,00
MANTENIMIENTO FEDERACIÓN (CISJUFI) 2023	PUBLICO	AUTONOMICA		76.608,53	76.608,53		0,00
PROGRAMA APOYO A CUIDADORES 23-24 Expte. 134-1 (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		15.182,86	175,20		15.007,66
PROGRAMA CONOCE TUS DERECHOS Expte.527- 1(CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		9.832,13			9.832,13
VOLUNTARIADO (CISJUFI) Expte. 094-1	PUBLICO	AUTONOMICA		4.834,90			4.834,90
F.ONCE Expte. P1496/22 DESARROLLO E IMPULS.	PRIVADO	ESTATAL		27.500,00			27.500,00
INTERVENCIÓN SOCIO FAMILIAR Expte. 4530 (Salud)	PUBLICO	AUTONOMICA		18.900,00	18.900,00		0,00
GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EXpte.177-1 -IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		10.565,00			10.565,00
RESPIRO FAMILIAR 2024 Expte.064-1 - IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		92.936,17			92.936,17
AUTONOMÍA PERSONAL 2024 Expte. 033-1- IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		143.739,38			143.739,38
HABILIT.FUNCIONAL PC Expte. 041-1- IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		179.277,10			179.277,10
OCIO INCLUSIVO 2024 Expte.: 172-1 -IRPF (CISJUFI)	PUBLICO	AUTONOMICA		64.015,66			64.015,66
TOTAL SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN O EJECUCIÓN PLURIANUAL:			898.666,63	699.691,73	925.591,39	24.851,77	647.915,20

La entidad cuenta con una serie de Resoluciones concedidas en firme que le otorgan subvenciones por un importe que, en conjunto, a 31 de diciembre de 2024 suponen una cuantía de 188.700,42 Euros y a 31 de diciembre de 2023 suponen una cuantía de 149.994,50 Euros. Estas subvenciones se encuentran registradas como deuda transformable en subvenciones, pendientes de ser reclasificadas al Patrimonio Neto en el momento en que los proyectos aparejados a dichas subvenciones comiencen a ser ejecutados y, por tanto, de forma simultánea y proporcional, sean consideradas no reintegrables.

La entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla. Se incluye memoria de actividades en documento aparte.

15.1 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

No existe esta operativa en la Federación.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las relaciones con las entidades socias de la FEDERACIÓN se circunscriben al abono de las cuotas correspondientes y la cofinanciación de programas. Realizamos un desglose para los ejercicios 2024 y 2023:

Para el ejercicio 2024:

- 1- Recaudación de cuotas transferidas a la Confederación, 4.059,00 euros.
- 2- Ayudas monetarias concedidas a las asociaciones y cuotas de asociados en el ejercicio 2024:

Entidad vinculada	Ayudas monetarias	Cuotas de asociados
Aspace Sevilla	81.180,62	1.011,61
Aspace Granada	91.572,66	1.011,61
Upace San Fernando	66.907,86	1.011,61
Aspace Almería	21.077,67	1.011,61
Amappace (Málaga)	91.392,78	1.011,61
Acpacys (Córdoba)	76.112,41	1.011,61
Aspace Jaén	64.529,75	1.011,61
Aspacehu (Huelva)	51.332,08	1.011,61
UpaceSur Educa	37.465,93	1.011,61
Total	581.571,76	9.104,49

Para el ejercicio 2023:

- 1- Recaudación de cuotas transferidas a la Confederación, 4.059,00 euros.
- 2- Ayudas monetarias concedidas a las asociaciones y cuotas de asociados en el ejercicio 2023:

Entidad vinculada	Ayudas monetarias	Cuotas de asociados
Amappace	104.745,82	1.011,61
Aspace Jaén	76.544,04	1.011,61
Acpacys	93.797,91	1.011,61
Aspace Granada	104.666,44	1.011,61
UpaceSur	51.597,70	1.011,61
Upace San Fernando	80.639,45	1.011,61
Aspace Almería	21.737,19	1.011,61
Aspace Sevilla	93.151,02	1.011,61
Aspacehu	65.681,16	1.011,61
Total	692.560,73	9.104,49

17 HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la Entidad o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento ni en 2024 ni en 2023.

18 OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del órgano de gobierno no han percibido remuneración alguna a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023. De igual forma, no han existido indemnizaciones ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o pago de prima de seguros de vida. Sin embargo, sí han percibido la compensación de sus gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, incurriendo en los mismos por el desempeño de sus funciones.

Los miembros de la Junta Directiva no cuentan con ninguna situación de conflicto de interés directo o indirecto que pudieran tener con la entidad, tal y como establece el art. 229 del TRLSC.

Tampoco se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de administración durante el ejercicio 2024 ni 2023

No se posee participación alguna en entidades de carácter mercantil.

El Número medio de personas empleadas durante el ejercicio, expresado por categoría y sexo es el siguiente durante los ejercicios 2024 y 2023

CARGO/EMPLEO 2024	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GERENTE		1	1
ADMINISTRACIÓN		0,50	0,50
TITULADOS GRADO MEDIO	1	2	3
PROGRAMAS ORIENTACIÓN LABORAL		0,61	0,61
	1	4,11	5,11

CARGO/EMPLEO 2023	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GERENTE		1	1
ADMINISTRACIÓN		0,50	0,50
TITULADOS GRADO MEDIO	1	2,39	3,39
PROGRAMAS ORIENTACIÓN LABORAL		1,83	1,83
TOTAL	1	5,72	6,72

No existen compromisos, garantías comprometidas o contingencias que no figuren en el balance a 31/12/2024 o 31/12/2023

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2023 Y 2024 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.019,66	1.944,60
Honorarios cargados por otros serv. de verificación	3.049,58	1.799,17
Honorarios cargados por serv. asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	6.069,24	3.743,77

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información no contemplada en otros apartados de la memoria:

a) Tal y como detalla la nota 12.1, la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.

b) La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad se observa en la memoria de actividades.

c) La Federación Aspace Andalucía ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 100,00% de sus rentas, como queda detallado en la memoria de actividades.

d) Tal y como se detalla al comienzo de la presente nota de la memoria, los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2024 ni 2023 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.

e) Tal y como se detalla anteriormente en la presente nota de la memoria, la Federación Aspace Andalucía no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

f) En caso de disolución, el patrimonio de la Federación Aspace Andalucía deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por parálisis cerebral y patologías afines.

19 INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, que contiene los elementos patrimoniales integrales del balance de la entidad, son los siguientes:

Nº	Concepto	Importe compra	Importe pendiente amortizar	Fecha adquisición
1	LOCAL NUEVO SEVILLA	329.757,31	237.425,26	01/01/2011
2	MEJORA DE ACONDICIONAMIENTO	18.689,65	14.951,72	31/12/2016
3	EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO	2.103,54	0,00	12/12/1998
4	REJAS AIRES ACONDICIONADO	251,94	0,00	14/12/1998
5	DESPACHOS Y SALA DE JUNTAS	243,93	0,00	15/04/1998
6	MESA GRIS	82,96	0,00	02/12/1998
7	MESA VIDEO	111,55	0,00	02/12/1998
8	MESA ARÁN	275,66	0,00	22/12/1998
9	ARÁN, BUCK 3 CAJONES	151,29	0,00	22/12/1998
10	VARIOS MG MUEBLES	133,02	0,00	31/12/1998
11	EQUIPAMIENTO	269,31	0,00	31/12/1998
12	ESTANTERÍAS SALA JUNTAS Y VARIOS	815,69	0,00	03/07/2000
13	SILLON DIRECCIÓN	179,41	0,00	29/12/2004
14	OFIDISMA	3.850,33	0,00	20/05/2010
15	OFIDISMA	2.872,17	0,00	30/06/2010
16	MOBILIARIO RENTING SANTANDER	1.718,97	0,00	18/03/2011
17	ESTUFA ORBEGOZO (CARREFOUR)	21,90	0,00	03/11/2018
18	FOTOCOPIADORA KÓNICA MINOLTA	1.658,91	0,00	14/09/2016

19	PC AULA MAGNA	532,40	0,00	12/12/2016
20	CAFETERA	14,99	0,00	24/06/2019
21	PAPELERA IKEA	17,49	0,00	24/09/2019
22	ESTUFA (LEROY MERLIN)	28,48	0,00	26/12/2020
23	GRUA Y MOTOR	4.561,00	0,00	27/06/2023
24	MOBILIARIO SANICOR	5.558,95	4.169,21	27/06/2023
25	VARIOS	7.072,10	5.304,08	27/06/2023
26	VARIAS (SILLAS CON MECANISMO REG LUMBAR Y RESPALDO MALLA REPOSACABEZAS)	1.149,50	862,13	27/02/2024

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva de la entidad

En Sevilla a 25 de junio de 2025

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
RAFAELA CHOUNAVELLE BUENO DNI 30.459.184-P	Presidencia	
ROCÍO DOMÍNGUEZ BARTOLOMÉ DNI 31.592.801-R	Vicepresidencia	
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ SEGURA DNI 24.266.469-C	Secretaría	
CARMEN CUEVAS MENDEZ – DNI 34.043.228-P	Tesorería	